

## ***ADDRESSING INEQUALITIES***

**The Heart of the Post-2015 Development Agenda and the Future We Want for All**

*Global Thematic Consultation*

# **Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina**

**Marcela Ballara, Ninoska Damianović y Rodrigo Valenzuela**  
**Octubre 2012**

### **Resumen**

En el presente documento se analiza el carácter estratégico que tiene la mujer rural en relación a la agricultura y la seguridad alimentaria y la forma cómo han ido respondiendo las políticas públicas a este respecto. Esta vinculación se procesa desde varios ámbitos: como procesadora y conservadora de alimentos y, por tanto, como responsables de la alimentación de su familia. No obstante esto, su trabajo es “invisibilizado”. Tiene limitado acceso y control sobre recursos y servicios, acceso a la tierra, al crédito, a los servicios de extensión y capacitación, todo lo cual configura un esquema de complejas brechas que le afectan.

La formulación y fortalecimiento de políticas públicas y la instalación de estructuras formales en las instituciones que trabajan lo rural, se plantea como solución para resolver las brechas mencionadas, de modo que hombres y mujeres tengan un tratamiento equitativo, en la implementación de proyectos y programas sociales sustentables.

Tradición y cultura ocupan un lugar importante cuando se trata de analizar las barreras que afectan a la mujer rural frente a la equidad. Se debe considerar la instalación de una política pública con perspectiva de género en el sector rural, todo lo cual implica acciones nacionales y sectoriales.

**DISCLAIMER:** The findings, interpretations and conclusions expressed in this paper are those of the authors and do not necessarily reflect the policies or views of UN Women, UNICEF or the United Nations.

## I Aporte de la mujer rural en América Latina y El Caribe

En las últimas décadas el sector rural de América Latina y El Caribe (en adelante ALC) ha experimentado importantes transformaciones. Uno de los procesos más significativos ha sido la migración rural-urbana con una consecuente concentración de mano de obra en las ciudades. Las causas de dicha migración son variadas, entre las cuales se puede mencionar, el régimen de tenencia de la tierra, empobrecimiento de los suelos, búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y estudio —especialmente entre los jóvenes—, malas condiciones de vida en el campo, desvalorización de sus productos en los mercados regionales y mundiales.

Entre las mujeres rurales, quienes más emigran, dentro de los países o fuera de ellos, son aquellas adscrita al grupo de edad de 15 a 19 años. Ellas migran más que los hombres en todos los países de la región y son, consecuentemente, quienes más aportan con ingresos. Guatemala, Honduras, Paraguay y Panamá son los países que presentan las tasas más elevadas de migración rural-urbana (CELADE, 2009). En Centro América las familias rurales dependen, de manera creciente, de los subsidios del Estado y de las remesas que envían sus familiares desde el extranjero. Por ejemplo, en El Salvador, las remesas constituían en el 2008 el 18% del PIB, mientras que en el 2002 en Nicaragua constituían el 30% y en Haití el 18%. Buena parte de esas remesas tienen como destino las zonas rurales (Damianović, N., Valenzuela, R. y Vera, S. 2009).

En países de Centroamérica como El Salvador, Honduras y Nicaragua, es donde se observa el mayor aporte promedio en ingresos de las mujeres rurales a sus hogares. Por el contrario, el menor aporte se presenta en Costa Rica y Guatemala (Ballara, M., *et alter*, 2010).

En ALC se observa que, en promedio, el 78,5% de las mujeres rurales, casi como patrón constante para la región, están incorporadas de manera activa al trabajo agrícola a partir de sus 15 años de edad y hasta los 59 años. En relación con las mujeres activas menores de 15 años, llama la atención el elevado porcentaje de ellas vinculadas a la agricultura en Bolivia (20,7%) y Guatemala (20%), países en cuya ruralidad la agricultura es ancestralmente indígena. Según la información disponible y asumiendo que existen varios de los subregistros ya mencionados

anteriormente, aún así, se podría argumentar que tanto más indígena es la constitución cultural y social de un país, más temprana es la incorporación de la mujer a la economía rural (agrícola y no agrícola). (Ballara, M. *et alter*, 2010).

En los países en desarrollo, las mujeres que permanecen en el campo, desempeñan un importante papel como productoras de alimentos y generadoras de ingresos. Según datos de FAO, la población femenina económicamente activa en la agricultura, se mantiene por encima del 50% del total en países en desarrollo y su contribución directa en el cultivo y en la producción de alimentos, sigue siendo muy relevante a nivel mundial (García, Z., 2006).

En el mundo, la mujer rural se dedica a la agricultura de subsistencia, produciendo cultivos básicos (maíz, arroz, trigo) que permiten cubrir hasta el 90% de la demanda alimentaria de los sectores más desfavorecidos de la población (Lahoz, C., 2006). Además, en el traspatio cultivan verduras, legumbres y frutas, siendo esta una tarea exclusiva de las mujeres. También son responsables de la mayor parte de las actividades relacionadas con el procesamiento, conservación y comercialización de productos agrícolas, cumpliendo una función clave para la seguridad alimentaria de sus familias.

En la agricultura de traspatio, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias, ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar. Asimismo, los excedentes de los alimentos producidos son comercializados en los mercados locales, lo que posibilita captar ingresos que permiten complementar la dieta. En la actividad agropecuaria, las mujeres participan activamente en todas las etapas de la agricultura, desde la siembra hasta la cosecha, y en contadas ocasiones en los procesos agroindustriales y la comercialización. Tienen un papel protagónico en la producción animal de pequeñas especies y si se trata de explotación animal a gran escala, generalmente son responsables del suministro de agua, de la higiene de los establos y de la ordeña. Las mujeres suplen las necesidades básicas que no pueden ser cubiertas con el producto de la agricultura de subsistencia. En los hogares, las mejoras en la nutrición de la familia están vinculadas a las decisiones que ellas toman sobre el uso y la distribución de los ingresos.

Los y las campesinos/as reconocen el alto valor de las semillas y su vinculación a la seguridad alimentaria y a los medios de vida sostenible. Sin embargo, es importante recordar que existen diferencias socioeconómicas y de género cuando se seleccionan y escogen las semillas. La preferencia está relacionada con las prácticas culturales. Siendo las mujeres las principales responsables de la alimentación de su familia, el acceso a semillas de buena calidad esta en estrecha relación con la seguridad alimentaria, y por esto cobra importancia la variedad a las que ellas puedan acceder.

Las mujeres rurales participan activamente en la creación de alternativas de desarrollo local y son agentes de revalorización del campo y la biodiversidad propia de los territorios históricos campesinos y ancestrales indígenas. Respecto de esto último, América Latina se caracteriza por tener una elevada diversidad cultural. Según estimaciones existen entre 28 y 43 millones de indígenas en la región. Los cinco países con mayor población indígena —Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú— representan una significativa proporción poblacional en ALC (Hall, G., y Patrino, H.A., s/a).

No obstante, la participación de las mujeres rurales en la agricultura y el desarrollo local, ella no está integrada equitativamente al sistema productivo. Su situación de exclusión se manifiesta en los mercados laborales agrícolas, donde en puestos similares, obtienen salarios inferiores al de los hombres. Además, su trabajo no está debidamente contabilizado en las estadísticas, incidiendo en la formulación de políticas públicas poco ajustadas a la realidad lo que aumenta las brechas de equidad. Históricamente, han tenido un acceso desigual a la tierra, al crédito, a los activos y a los insumos modernos de producción.

## **II. Las brechas que afectan a la mujer rural**

Las brechas de equidad en la adquisición, posesión y uso de activos, bienes y servicios entre hombres y mujeres, varían de acuerdo a los países. El acceso a la educación, a los mercados

laborales, a la obtención de salarios, a los activos productivos (tierra, crédito, tecnología, entre otros) y a la asistencia técnica y capacitación, están entre las principales inequidades que afectan a la mujer rural en ALC. Las mujeres que trabajan en la agricultura, tienen en promedio un bajo nivel de escolaridad. En Perú, México, Honduras, Guatemala, El Salvador, Brasil y Bolivia., no superan los cuatro años de escolaridad.

La pobreza que afecta a la mujer rural deriva, entre otros factores, del elevado porcentaje de analfabetismo, la limitada participación en la capacitación técnica, el bajo acceso a nuevas tecnologías, todo lo cual incide en su percepción y actitud hacia los cambios.

La incorporación de las mujeres rurales al empleo, no ha implicado una disminución de la discriminación, especialmente en lo que se refiere al acceso a empleos de mejor calidad y en la existencia de la persistente brecha salarial. Esto último se expresa en la utilización de mano de obra femenina no calificada, de bajo costo, para un conjunto de actividades como la agricultura.

Por un subregistro en las estadísticas del *trabajo* de la mujer rural, ellas aparecen generalmente como trabajadoras familiares no remuneradas (Brasil, Bolivia, Perú, Guatemala y Ecuador) y, solo una pequeña parte de ellas, como asalariadas (Chile, El Salvador y Paraguay). Se ha constatado diferencias entre el salario masculino y el femenino, siendo mayor en las zonas rurales que en las urbanas. En seis países (Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras y Perú), las brechas en los ingresos del trabajo entre hombres y mujeres son menores en el segmento de mujeres ocupadas en actividades agrícolas que en el de las ocupadas en actividades no agrícolas. Diferentes son los casos de Bolivia, Guatemala, México y Paraguay, en donde la situación es inversa: las brechas en los ingresos del trabajo entre hombres y mujeres, son mayores en el segmento de mujeres ocupadas en actividades agrícolas que en el de las ocupadas en empleo rural no agrícola (Ballara, M. y Damianović, N., 2010).

Otro de las brechas existentes en la región, es la falta de acceso y control por parte de la mujer, al recurso tierra. Esto, en muchos casos, tiene su origen en prácticas culturales o determinadas formas de organización social o en sistemas ancestrales de distribución de la

propiedad de la tierra. En Venezuela, Nicaragua y Honduras, se ha tendido a asegurar un tratamiento igualitario con respecto al derecho a la propiedad agraria, entre ellos se destaca el considerar a la mujer jefa de hogar, como beneficiaria de la titulación de tierras.

Por último, la mujer rural es discriminada en el sistema de mecanismos formales de la economía, como es el caso del acceso al crédito, donde ellas no siempre son reconocidas como acreedoras por parte de las instituciones crediticias. Razón de esto es la falta de activos reconocidos que le sirvan de garantía, como por ejemplo la propiedad de la vivienda, ejemplo de lo cual lo constituye Nicaragua y Panamá, en donde menos de la mitad de las mujeres son dueñas de la vivienda. Por otro lado, si bien las mujeres cuidan, alimentan y ordeñan el ganado y los animales grandes, los hombres son sus propietarios. Finalmente, la no valoración de su trabajo considerado como “no rentable” en el mercado y la casi total ausencia de políticas orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al crédito, mantienen a la mujer rural en un espiral de vulnerabilidad y pobreza.

De la cobertura social en el empleo de las mujeres rurales se advierte la existencia de grandes rezagos en la región. Este punto es importante debido a que deben existir condiciones laborales compatibles para que la participación de las mujeres rurales en el empleo contribuya efectivamente a su autonomía económica y a la superación de la pobreza de sus familias (Ballara, M., *et alter*, 2010)

### **III La mujeres rurales y sus respuestas a las inequidades**

Más allá de las brechas señaladas, la mujer rural es una fuerza motriz para la economía territorial, lo cual las proyecta como corresponsables del desarrollo, la estabilidad y la sobrevivencia de sus familias.

Las estrategias que ellas usan para enfrentar sus dificultades, son diversas. Entre ellas, se destaca su permanencia como productoras en su grupo familiar cultivando el traspatio, cuidando animales de especies menores, ambas actividades que pueden transformarse en

pequeños negocios para incrementar la economía del hogar. La producción de excedentes se comercializa en mercados locales (Corzo, A., 2005). La característica de este tipo de trabajo en la agricultura familiar es que se da como una extensión del trabajo doméstico no remunerado

Las mujeres que participan tanto en la agricultura familiar como en la de traspatio, demuestran una gran capacidad de innovación. Es el caso, por ejemplo, del manejo de plantas comestibles, donde han generado nuevas oportunidades económicas, de desarrollo y de seguridad alimentaria para sus familias. Se suma a ello, el manejo de productos medicinales como fuente temporal de empleo y/o ingresos familiar (Ballara, M. y Parada, S., 2009). Guatemala y Nicaragua (FAO, 2007) evidencian que el traspatio puede llegar a proporcionar más del 50% de los ingresos de las familias rurales pobres, sumando el aporte del traspatio, su comercialización de excedentes y el trueque.

Otro mecanismo que ha adoptado la mujer rural para superar las inequidades que les afecta, ha sido emplearse como trabajadora rural agrícola a tiempo parcial (temporera) o vincularse como asalariada en actividades no agrícolas. En estas últimas, hoy día se han ampliado las posibilidades de empleo vinculadas al turismo rural y sus respectivos servicios, la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, los servicios ambientales y la protección y manejo de la biodiversidad.

Cada vez más las mujeres, especialmente las más jóvenes, recurren a la migración para buscar mejores ingresos. Como ya se señaló, los escasos ingresos y un acceso limitado a la propiedad y explotación de la tierra, son una de las mayores motivaciones para migrar a sectores urbanos. Los trabajos a los que accede en la ciudad, son precarios, sin embargo más allá de su baja escolaridad y capacitación, aún así logran enviar remesas a sus familias en las zonas rurales. Uno de los fenómenos que resulta de esta migración es la incorporación de grupos de menor y mayor edad al trabajo agrícola para cumplir las funciones que ya no realiza el o la migrante.

#### **IV Igualdad y equidad de género de las mujeres rurales en las políticas públicas**

El Artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujeres, se refiere a los derechos de las mujeres rurales, estimulando a los gobiernos a que adopten medidas apropiadas para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, respecto de su participación en el desarrollo rural. La Plataforma de Acción de Beijing (1995) puso a la equidad de género en la agenda pública, comprometiendo a los gobiernos a incorporar la equidad de género en las políticas públicas, pero no incluyó un acápite específico dirigido a las mujeres rurales restando fuerza al apoyo que deberían brindar tanto las agendas internacionales como nacionales. Como una manera de incluir los temas específicos de las mujeres rurales, mucha de las actividades que eran de responsabilidad de los programas del sector agropecuario, fueron trasladados a los “mecanismos de las mujeres” que estaban especialmente trabajando con el sector urbano.

A inicios de los 2000, se comenzó a implementar el llamado “enfoque de transversalización de género” que muchas veces dejó de lado aquellas acciones directamente enfocadas a las mujeres rurales. De esta manera, la transversalización de género se transformó, cada vez más, en una declaración de principios más que en la implementación de acciones diferenciadas para hombres y mujeres.

Junto con lo anterior, se fue desmantelando las estructuras que apoyaban específicamente a las mujeres rurales en la institucionalidad pública, como consecuencia de diversas reestructuraciones de los servicios públicos que les brindaban apoyo. El correlato de este proceso, ha traído como consecuencia que en ALC no se implementen, como se esperaría, políticas públicas orientadas a la mujer rural. Sin embargo, en México y Costa Rica, se ha hecho un esfuerzo por materializar políticas sociales específicas orientadas a grupos vulnerables (Lahoz, C., 2006). Pese a los esfuerzos, este emprendimiento se ha visto dificultado en la práctica por la falta de sensibilización de género de los funcionarios de las entidades involucradas. En Chile, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, se generó políticas en el

sector agropecuario implementando programas para las mujeres rurales a través de la creación de Comisiones de Igualdad de Oportunidades, lo cual funcionó a través de Mesas de Mujeres Rurales, integradas, también, por representantes de mujeres indígenas. Sin embargo, estos programas no han conseguido constituir una política universal para las mujeres rurales y, por ahora, son experiencias piloto cuyo impacto está limitado a determinadas zonas.

## **V Lecciones aprendidas en apoyo a las mujeres rurales**

No obstante estos esfuerzos, es importante analizar cuáles son las lecciones aprendidas en la región para apoyar a las mujeres rurales e integrar, efectivamente, la perspectiva de género en programas de desarrollo. Cuando se aplican proyectos o programas se ha verificado que en la mayoría de los casos los *componentes de género no son integrados como parte de los objetivos centrales de los programas*. En general, se integran algunas actividades que puedan dar respuestas a requerimientos de los donantes o de las organizaciones sociales, pero no siempre se entregan los recursos necesarios, sean estos humanos o financieros y los impactos reportados para estas formas de intervención son bajos, pues generalmente son de pequeña escala.

Por otro lado, también se confirma que *el enfoque de género se da a través de pequeños proyectos aislados, de poco impacto a nivel local y regional*. Hay que agregar que las prácticas de divulgación que implican las intervenciones con mujeres rurales, no siempre son asumidas por los técnicos de campo, quienes son los encargados de realizarlas, ya que su aplicación es mecánica y no renuevan su visión sobre la asistencia técnica y la extensión rural.

Un aspecto que hasta ahora no ha sido estudiado de manera profunda, es el rol que el sector privado puede jugar para mejorar la condición de vida de la mujer rural. Si bien es cierto que este sector está implementando un mecanismo conocido como “responsabilidad social empresarial”, *la que hasta hoy día tiene una aplicabilidad es muy limitada*.

Entre estas lecciones, una de las más interesantes es el esfuerzo realizado en las *políticas de acceso a activos productivos* a la cual han recurridos varios países de la región, aunque en la práctica no han logrado el nivel de efectividad necesario para responder a las necesidades específicas de las mujeres rurales. Las políticas de acceso a tierras no siempre han sido exitosas, sin embargo, existen algunos ejemplos como la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario en Venezuela, promulgada en el 2001, que establece disposiciones específicas tales como reconocer a las mujeres como jefas de familia, garantizar subsidio alimentario a las mujeres dedicadas a la producción agrícola y que están en sus períodos pre y post natal. Otro ejemplo, es el de Nicaragua donde se implementó la titulación de la tierra mancomunada.

También, hay que tener en cuenta que muchas veces *factores culturales* determinan las decisiones adoptadas por el Estado y la implementación de sus políticas públicas, generando sinergias cuando se considera la cultura como un elemento estratégico o desencadenando procesos negativos cuando se ignora este factor.

Las mujeres rurales pueden llegar a conseguir autonomía económica mediante actividades productivas y generar sus propios ingresos a través de micro y pequeñas empresas (MYPES), logrando la autonomía, empoderamiento y disminución de las desigualdades. Ejemplos hay varios en la región. Una pequeña empresa con algunos activos productivos propios, con acceso a crédito y un capital humano innovativo puede conseguir buenos resultados empresariales. Se ha identificado que buenas conexiones, la capacidad de innovación de sus miembros, el factor organizativo, valores solidarios y la democratización de los aprendizajes técnicos, juegan un papel importante en el éxito empresarial gerenciado por mujeres. Es importante que en los emprendimientos de corte empresarial como en los agro-negocios, se incorporen las especificidades y la pluri-actividad de las mujeres rurales y sus alternativas de inserción en la fuerza laboral (Heller, L., 2010).

Por último, uno de los elementos importante a considerar cuando se elaboran políticas públicas tendientes al logro de la autonomía económica de las mujeres rurales, dice relación

con el cuidado que dichas mujeres brindan a sus familias y que les dificulta su integración al mercado del trabajo. Por ello, se debe considerar proveerlas de servicios públicos para el cuidado de sus hijos u otros miembros de la familia. Varios países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay y los países del Istmo Centroamericano) han desarrollado políticas para el cuidado de los niños como parte de los programas anti-pobreza y de los esquemas de las transferencias condicionadas (CEPAL, 2010). En Chile, en la última década se implementaron programas para la inserción de las mujeres en el mercado laboral, desarrollándose en paralelo amplios servicios de cuidado infantil con cobertura económica del Estado.

En el último decenio, la población agrícola y rural de la región se ha visto afectada cada vez más de manera directa por nuevos procesos como resultado del contexto mundial en rápida evolución. Como se ha señalado anteriormente, la población rural se enfrenta a condiciones de producción dominadas por el mercado, más dinámicas y por consiguiente menos previsibles como resultado de la globalización y de la liberalización del comercio. También la rápida transformación que se está registrando en los mercados mundiales, los mercados de mano de obra agrícola están cambiando y adquiriendo mayor dinamismo. Restricciones de la producción, impacta en la migración campo ciudad de agricultores y agricultoras para mejorar la vida de sus familias.

El papel que desempeñan los hombres y las mujeres sus oportunidades de educación, de trabajo, de desarrollo de sus potenciales, su relación con el acceso a los recursos económicos y naturales y a la toma de decisiones, son diferentes para ambos sexos. El reconocimiento de la participación de unos y otras en el ámbito económico y político es desigual y la apropiación de los beneficios derivados del desarrollo económico y social no es equitativa. Una de las áreas donde se verifica fuertemente la discriminación de las mujeres rurales es en el acceso a la tierra, situación que es determinante para el acceso a servicios y otros recursos que permitan hacer su desempeño más eficiente y efectivo, tales como apoyos financieros, a nuevas prácticas

tecnológicas, a una participación efectiva en organizaciones rurales y en los foros donde se discuten las reglamentaciones del sector agrícola.

Varias iniciativas de reforma de la propiedad agraria en la región no han significado un cambio substancial en el acceso de la tierra por parte de las mujeres. Una de las barreras al uso efectivo de recursos en condiciones de igualdad son las restricciones institucionales y de disposición jurídica que existen en varios países para apoyar la participación de la mujer al acceso de la tierra, a servicios financieros y fondos de crédito. Igualmente tradición y cultura, leyes y prácticas locales presentan obstáculos para su equidad, participación en igualdad de derechos en los procesos de desarrollo rural.

## **VI ¿Como fortalecer las políticas públicas en apoyo a las mujeres rurales y a la seguridad alimentaria de la familia?**

Un primer aspecto importantes es desarrollar políticas públicas nacionales direccionadas al sector agropecuario, que consideren las especificidades de hombres y mujeres rurales y que incluyan, además, metodologías y procedimientos que permitan evaluar —*ex ante*, durante y *ex post*— los resultados de dichas políticas públicas y los impactos de sus intervenciones.

La evaluación y monitoreo de las políticas públicas, debe incluir, desde el inicio del proceso, los enfoques de equidad de género, generacional y étnico. Lo anterior implica implementar un sistema de información estadística desagregada por sexo, edad y pueblos indígenas, unificando las metodologías de trabajo y proporcionando información cuantitativa que permita caracterizar la situación de las mujeres y hombres rurales.

También se debe hacer referencia a la necesidad de innovar los sistemas de extensión agropecuaria, creando enfoques actualizados para la educación rural que incluya y facilite el acceso de la mujer rural, sea bajo el esquema de educación formal o informal. Se debe incluir el

uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de innovación tecnológica, que contribuyan a una mejor productividad.

Hay que definir modelos de educación innovadores y escuelas rurales que incorporen el concepto de competitividad. Estos modelos deberían posibilitar que las mujeres dispongan de tiempo para atender las labores del campo.

Igualmente importante resulta la revisión de los marcos legales de tenencia de la tierra y su relación con las condiciones culturales de los territorios rurales, especialmente en aquellos donde hay presencia de población indígena. Se debe hacer esfuerzos para la aplicación de las leyes y decretos sobre la propiedad de la tierra y los derechos de las mujeres. Implementando políticas eficaces con financiamiento, seguridad jurídica, titulación y combate contra la venta ilegal de éstas, apuntando al logro de una equitativa aplicación de las leyes.

Otro punto relevante a desarrollar, dice relación con el fomento y la promoción de MYPES rurales y agrícolas, fortaleciendo y estimulando el emprendimiento de las actividades productivas de las mujeres rurales, ya que les proporciona autonomía económica, las empodera y contribuye a mejorar la seguridad alimentaria de sus familias.

Es necesario que se desarrollen mecanismos de crédito y financiamientos adecuados a la realidad de las mujeres productoras rurales. Estos se pueden fortalecer, entre otros, a través del apoyo programas de micro-crédito amigables, apoyar su integración en las cadenas de valor, ajustar nuevos instrumentos financiero, promoviendo la organización y asociación de mujeres productoras, apoyando mercados y ferias locales para la venta de sus productos.

Cuando se trata de facilitar la integración de la mujer rural al mercado laboral, se hace también necesario fortalecer las redes sociales de protección y las del cuidado de la familia. En este punto se debe tener presente cuán importante resulta el fortalecimiento de los sistemas comunitarios de producción y de apoyo colectivo.

Brindar apoyo a las mujeres rurales en la agricultura familiar desarrollando estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria que tenga un fuerte componente de género es otro de los temas de carácter fundamental, ya que esto permite aumentar sus posibilidades de desarrollo socio económico y eliminar restricciones que ellas enfrentan en el acceso y control de recursos y servicios. Sin embargo se hace necesario investigar la capacidad de transformación e innovación de las mujeres en la agricultura familiar, en temas tales como la agricultura de traspatio, la diversificación y el mejoramiento de semillas y como estos elementos contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias.

Finalmente, es de interés para extraer las lecciones aprendidas de las varias experiencias desarrolladas en la región, que se realicen y promuevan una sistematización de estas experiencias, donde las mujeres rurales son actoras destacadas. Lo anterior, permitiría desarrollar instrumentos posibles de ser aplicados en otras situaciones de la región.

## Referencias

- Ballara, M. y Damianović, N. (2010, octubre). Mujeres en la agricultura: Políticas para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria, Resumen Ejecutivo IICA, San José, Costa Rica 2010.
- Ballara, M., *et alter*. (2010). Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares, UNIFEM, Santiago de Chile.
- Ballara, M. y Parada, S.(2009). El empleo de las mujeres rurales lo que dicen las cifras, FAO/CEPAL Santiago de Chile.
- CEPAL. (2010). Panorama Social de América Latina 2010, Santiago de Chile.
- Corzo, A. (2005). Los Huertos de Traspatio en los Pueblos Tradicionales de Petén y su Vínculo Pre-Hispánico: Un Análisis Etno-Arqueológico, Tesis de grado Universidad San Carlos de Guatemala. , Centro Universitario de El Peten, Licenciatura en Arqueología. Guatemala..
- Damianović, N., Valenzuela, R., y Vera, S. (2009). Dinámicas de la desigualdad en El Salvador: hogares y pobrezas en cifras en el período 1992/2007, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Documento de Trabajo N°52, Santiago de Chile..

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).(2007). Situación de las Mujeres Rurales Nicaragua. Santiago de Chile.

García, Frías, Z (2006, septiembre) Equidad de género y agricultura, su importancia en una época de globalización económica en Boletín SD Dimensiones, Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente, FAO,.

Hall, G. y Patrino, H..A. (s/a) Los pueblos indígenas de América Latina. Véase en línea: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/12/pdf/hall.pdf>

Heller, L. (2010). Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos. CEPAL Serie Mujer y desarrollo No 93, Santiago de Chile.

Lahoz, C. (2006). El papel clave de las mujeres en la seguridad alimentaria, en Seguridad Alimentaria y Políticas de Lucha contra el Hambre (págs. 117-129), Seminario Internacional sobre Seguridad Alimentaria y Lucha Contra el Hambre, Córdova, España. Véase en línea: <http://ieham.org/html/docs/CLahoz%20Mujeres%20y%20seguridad%20alimentaria.doc>